

I-7108

INSTITUTO PERUANO DE ENERGÍA NUCLEAR*Resolución de Presidencia*

N° 021-19-IPEN/PRES

Lima, ^{Transp.} 29/ENE/2019

VISTA: La Comunicación ME-RLA1012-1805182 de fecha 05 de diciembre de 2018 a través de la cual el Organismo Internacional de Energía Atómica, OIEA, confirma la participación del señor Jorge Leonidas Condori Ccari en la Reunión Final de Coordinación del Proyecto RLA1012, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorandum N° 092-2018-SERV de fecha 16 de noviembre de 2018, el señor Jorge Leonidas Condori Ccari solicita participar en la Reunión Final de Coordinación del Proyecto RLA1012 "Desarrollo de un programa de construcción de capacidades para asegurar la operación sostenible de los reactores nucleares de investigación a través de la capacitación del personal" (ARCAL CLI), a realizarse en la ciudad de Ocoyoacac, México del 11 al 15 de Febrero de 2019;

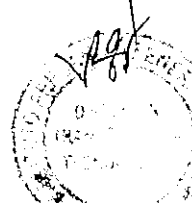
Que, en tal sentido la participación del referido profesional cuenta con la recomendación favorable del Comité de Becas, según Acta del Comité de Becas N° 038-2018 de fecha 22 de noviembre de 2018;

Que, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha confirmado mediante la comunicación del visto su aceptación para que el señor Jorge Leonidas Condori Ccari participe en la citada Reunión;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, establece entre otros puntos que, los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente;

De conformidad con los artículos 9 y 10 del Reglamento de Organización y Funciones del IPEN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 062-2005-EM; el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, lo dispuesto en el Reglamento de Becas y el artículo 31 del Reglamento Interno de Servidores, aprobado con Resolución de Presidencia N° 352-18-IPEN/PRES;

Con los vistos del Director Ejecutivo, del Director (a.i.) de la Oficina de Asesoría Jurídica; del Director de la Oficina de Administración, de la Directora de Transferencia Tecnológica y de la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos;



SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar la licencia por capacitación con goce de haber del 10 al 16 de febrero de 2019, al señor Jorge Leonidas Condori Ccari para que participe en la Reunión Final de Coordinación del Proyecto RLA1012 "Desarrollo de un programa de construcción de capacidades para asegurar la operación sostenible de los reactores nucleares de investigación a través de la capacitación del personal" (ARCAL CLI) a realizarse en la ciudad de Ocoyoacac, México.

Artículo Segundo.- El participante deberá presentar a la Dirección Ejecutiva del IPEN un informe sobre su participación en la Reunión antes mencionada dentro de los (quince) 15 días de retorno al país.

Artículo Tercero.- Publicar la presente Resolución en la página WEB del IPEN.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


.....
SUSANA PETRICK CASAGRANDE
Presidenta
Instituto Peruano de Energía Nuclear

